



Universidad Nacional de  
Córdoba  
Facultad de Ciencias Médicas



06 OCT 2010

**VISTO:**

La nota presentada por el Prof. Méd. Fabián Caballero, para solicitar autorización de esta Facultad para la realización de la actividad de extensión: **“JORNADAS DE AUTOPROTECCIÓN ORGANIZADA EN EMERGENCIAS 2010”**,

**CONSIDERANDO:**

- Que la Secretaría de Extensión Universitaria de la Facultad debe proveer herramientas útiles a la Comunidad para difundir actitudes y conductas que mejoren las condiciones de vida;
- Que no implica, ni implicará erogación de la Facultad, por cuanto la condición para su desarrollo es el autofinanciamiento;
- La situación de los habitantes de una comunidad determinada como zona de riesgo de incendios forestales, situación prevalente en los valles de nuestra provincia, durante los meses de junio a noviembre-diciembre (o llegada de las primeras lluvias).

**POR ELLO;**

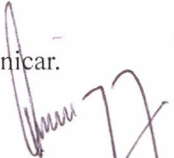
**EL DECANO AD REFERENDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
RESUELVE**


Art. 1º) Autorizar el dictado de la actividad de extensión: **“JORNADAS DE AUTOPROTECCIÓN ORGANIZADA EN EMERGENCIAS 2010”** organizada por la Facultad de Ciencias Médicas a través de su Secretaría de Extensión en forma conjunta y con la participación de los integrantes del G.E.E.R. – Grupo de Entrenamiento Integral en Emergencias, Rescate e Incendio, como así también del Plan Provincial de Manejo del Fuego. La Jornada de Capacitación se desarrollará en el Hospital Municipal Gumersindo Sayago de la localidad de Villa Carlos Paz, el día 2 de octubre de 2010 de 9:30 a 13:30 horas, es una jornada abierta y gratuita destinada al personal de ese nosocomio. Esta comunidad se encuentra determinada como zona de riesgo de incendios forestales, situación prevalente en los valles de nuestra provincia, durante los meses de junio a noviembre-diciembre (o llegada de las primeras lluvias).

Art. 2º) El objeto de la realización de esta Jornada es la necesidad de brindar herramientas a los pobladores relacionadas a la Autoprotección de las personas como: Prevención de Incendios Forestales, de acuerdo al lineamiento del Plan Provincial de Manejo del Fuego, Organización de la Evacuación, Primeros Auxilios, Comunicación de la Emergencia, complementando con un capítulo de Riesgos en el Hogar. Dicha actividad se desarrollará en tres ejes temáticos: el antes (prevención), el durante (emergencia) y el después (remediación). Se entregarán certificados de asistencia y material teórico.

Art. 3º) Protocolizar y Comunicar.

**RESOLUCION N°:**  
FC/smar

  
Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi  
Sub-Secretario Técnico  
Facultad de Ciencias Médicas  
Universidad Nacional de Córdoba

  
Prof. Dr. GUSTAVO L. INICO  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

3182

